

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1179. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2026003797, de fecha 13 de agosto de 2026, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6408, de 25 de agosto de 2026.

III.- Con fecha 15 de octubre de 2026, por parte de la instructora, en este caso, la Secretaria Técnica de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.

IV.- Con fecha 15 de octubre de 2026, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 12 de las Bases Reguladoras, la Secretaría Técnica de Presidencia e Igualdad el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA **CONCESIÓN**:

Documento	Expediente	Importe
001662210T	68/2026/ERASMUS	900
001662492Y	35/2026/ERASMUS	600
001662728N	10/2026/ERASMUS	900
001663728T	9/2026/ERASMUS	900
012490173T	69/2026/ERASMUS	900
018090433J	43/2026/ERASMUS	900
021057761L	63/2026/ERASMUS	900
029553355B	66/2026/ERASMUS	900
032093035P	67/2026/ERASMUS	900
041573715L	74/2026/ERASMUS	600
044070038Z	78/2026/ERASMUS	900
044074172P	33/2026/ERASMUS	900
044074271S	41/2026/ERASMUS	900
044106962T	72/2026/ERASMUS	900
044110922G	7/2026/ERASMUS	500
045314008Y	36/2026/ERASMUS	900
045315464J	31/2026/ERASMUS	900